

## **Red de Vigías**

30/abril/2007

### **DISTRITO FEDERAL**

#### **Llama Rivera a desobediencia de las reformas sobre aborto**

El cardenal Norberto Rivera Carrera pidió a la grey católica no reconocer los cambios legislativos que despenalizan el aborto en el Distrito Federal, por ser moralmente ilícitos para su Iglesia.

"Ninguna circunstancia, ninguna finalidad, ninguna ley en el mundo podrá jamás hacer lícito un acto que es intrínsecamente ilícito, porque es contrario a la ley de Dios, escrita en el corazón de todo hombre, reconocible por la razón misma, y proclamada por la Iglesia", apeló con base en la carta encíclica *Evangelium Vitae* del fallecido papa Juan Pablo II.

Pidió a todas las personas de "recta conciencia a no hacerse responsables de este acto abominable". Exhortó a médicos, enfermeras, asistentes de salud y todos aquellos que "por la aplicación de esta ley inicua podrían verse involucrados" en la interrupción de un embarazo, a invocar su derecho a la objeción de conciencia para no ser partícipes de lo que llamó un "execrable asesinato".

<http://www.jornada.unam.mx/2007/04/30/index.php?section=capital&article=044n1cap>

### **GUANAJUATO**

#### **Guanajuato gasta en reos 80% de su presupuesto de seguridad**

La Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato destina 80 por ciento de su presupuesto anual a la manutención de 5 mil 58 internos, que purgan condenas en 11 cárceles municipales, 10 centros de Readaptación Social (Cereso) y el Centro de Atención a Menores Infractores, sin que "verdaderamente se cumpla un objetivo claro de readaptación ni de preservación de los derechos humanos de los internos", advirtió el presidente del Colegio de Abogados en la entidad, Marcelino Trejo Ortiz.

El secretario de Seguridad Pública estatal, Baltasar Vilches Hinojosa, admitió que 599 millones 45 mil 340 pesos se destinan al sistema penitenciario de Guanajuato, mientras que 149 millones 761 mil 341 pesos son empleados en programas de prevención al delito, equipamiento tecnológico, armamento, vehículos, capacitación, seguridad social y

gasto corriente de cuerpos de seguridad como Tránsito, Fuerzas de Seguridad Pública y 46 corporaciones policiacas locales que salvaguardan la seguridad de 5.4 millones de habitantes.

Pese al presupuesto del sistema penitenciario local, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato ha enviado reiteradamente recomendaciones a autoridades municipales con cárceles propias, por falta de infraestructura, servicios médicos, psicológicos y programas de readaptación para los internos.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/04/30/index.php?section=estados&article=04.1n3est>

## **QUERÉTARO**

### **Viven en la calle Día del Niño**

Al transitar por las principales avenidas de la ciudad, es común observar en los cruceros -principalmente- a niños trabajando, ya sea vendiendo dulces, limpiando parabrisas, como payasitos o bien sólo pidiendo una moneda “para un taco” o mendigando el refresco o alimento que los conductores degustan.

En Querétaro capital, son alrededor de 400 niños, los que se encuentran en condición de calle, de acuerdo a las estadísticas del DIF Municipal de Querétaro. La mayoría de ellos no habita en la ciudad, provienen de otras comunidades, e incluso de otros municipios de la entidad, por lo que en la mayoría de los casos pernoctan con sus papás en las calles.

<http://www.elcorregidor.com.mx/macnews%2Dcore00003/notes/?id=437>

11

## **MICHOACÁN**

### **Analizan legisladores reformas al Código Penal**

La LXX Legislatura analiza la propuesta de reforma al Código Penal de Michoacán hecha por el fiscal michoacano Juan Antonio Magaña de la Mora, para incluir nuevas conductas delictivas y quitar faltas administrativas y delitos menores de tres años de cárcel de las facultades del Poder Judicial estatal.

Gumesindo García Morelos, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), aseguró que la violación de las garantías individuales existirá hasta que el crimen organizado sea erradicado de raíz.

Pero, indicó el ombudsman, la ola de violencia no se terminará con la creación de nuevos delitos o aumentando sus penas.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=61410>

## **PUEBLA**

### **22.5% de los niños poblanos incorporados al mercado laboral, revelan especialistas**

Para los más de 400 niños que viven en condición de calle en la ciudad de Puebla, el futuro es poco halagador, y este día del niño tienen muy poco que celebrar. Algunos de ellos señalaron a este medio las condiciones de pobreza, marginación, discriminación y acoso sexual que padecen a diario. En el estado, el 55 por ciento de las y los menores de 18 años vive en familias con ingresos acumulados de dos salarios mínimos o menos; es decir, aproximadamente un millón 200 mil niñas y niños viven en pobreza extrema, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi).

El Sistema DIF municipal tiene registrados entre 400 y 600 niños y niñas que usan los principales cruceros de la capital del estado para trabajar vendiendo chicles, de payasos haciendo malabares, limpiando autos o bien, simplemente, pidiendo "para un pan".

En Puebla no existe una sola ley que proteja y garantice los derechos de niños y adolescentes. En el Congreso del estado existe una propuesta sobre el tema, pero al igual que muchas otras iniciativas, ésta también se encuentra en la congeladora legislativa.

De acuerdo con un documento de la asociación civil poblana Junto con los Niños (Juconi), institución privada especializada en la atención a niños de la calle, el gobierno del estado de Puebla debe proteger los derechos de la niñez, ya que así está estipulado en la Convención de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, tratado internacional que México firmó en 1990 y que los estados están obligados a cumplir.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/04/30/puebla/mun103.php>

### **Puebla registra la tercera tasa más alta en homicidios contra menores de edad: Ssa**

Erick Giovanni Luna Zarate falleció el pasado domingo 22 de abril en el Hospital General de San Martín Texmelucan sin llegar a cumplir el año de

edad. Su madre lo molió a golpes ante sus recurrentes reclamos de atención. La muerte del menor no es un caso aislado en Puebla, de acuerdo con el Informe Nacional sobre Violencia y Salud, publicado por la Secretaría de Salud (Ssa), el estado registra la tercer tasa más alta de homicidios contra menores entre cero y cuatro años.

De hecho, el porcentaje de menores varones asesinados en el estado (3.3) casi duplica los índices nacionales (1.6) que se ofrecen en el estudio señalado –mientras que entre las mujeres los números se sitúan por debajo de la media nacional– y que se sustentan en datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y las bases de datos de la Ssa federal.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/04/30/puebla/pue104.php>

## **JUSTICIA ERNESTINA ASCENCIO**

### **Envía la CNDH expediente del caso Ascensión a fiscalía especial**

El gobernador Fidel Herrera Beltrán informó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) envió el expediente técnico y científico sobre el caso de Ernestina Ascensión Rosario a la fiscalía especial que fue creada por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

Herrera Beltrán afirmó que su administración celebra la respuesta del ombudsman nacional, José Luis Soberanes, para atender el requerimiento de la PGJE y turnar "el expediente técnico y las pruebas científicas y periciales" que recabó la CNDH.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/04/28/index.php?section=politica&article=010n2pol>